

N° de oficio: UT/222/2022.

Asunto: se contesta solicitud.

Fecha: 26 de abril del 2022.

C.

Presente.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, de igual forma sirva el mismo, para de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 y de mas relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y en referencia a su solicitud de información de fecha 28 del mes de febrero del año 2022, con número de folio 110198000016722, y en la cual solicita a la literalidad lo siguiente:

... "Se solicita copia simple de los siguientes documentos:

Permiso de Uso de Suelo expediente 1663/13 del 24 de septiembre del 2013

Licencia de Construcción de regularización FORMCOR 4656 DE FECHA 20 FEB DEL 2017." ...

Por lo que al respecto le informo, por medio del presente, que lo peticionado fue encontrado en la base de documentos y archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y los cuales se anexan al presente, en versión publica, esto es testando y vetando de los anexos información personal, y la cual únicamente consiste en firma de particulares, así como domicilio particulares de personas físicas, esto siendo así aprobado por el Comité de Transparencia, dentro del acta 164, de fecha 25 de abril del año 2022.

Por lo que, sin otro particular, quedo a sus ordenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE:

"Nuestro impulso eres tu"

Lic. Luz María Luna Pérez

Directora de Unidad de Transparencia, San Francisco del Rincón, Guanajuato.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015
UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
24 de Septiembre del 2013.
EXPEDIENTE DA No.1663 /13.

**ASUNTO: Se otorga Permiso de
 Uso de Suelo**

VISTO para resolver el trámite de solicitud de **PERMISO DE USO DE SUELO PARA ANTENA DE TELEFONIA CELULAR**, en el Domicilio Ubicado en **SUP. 100 M2 CALLE JUVENTINO ROSAS S/N ESQ. CON PROLONGACION JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COL. CUAUHTEMOC**, de Esta Ciudad de San Francisco del Rincón, Gto. a Solicitud del C. **INMOBILIARIA BASANO, S. A. DE C. V.**

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, compete a la Dirección de Desarrollo Urbano **CONTROLAR, EVALUAR ANUALMENTE** los programas de desarrollo urbano que se deriven de él, así como tomar medidas de seguridad y sancionar en los términos previstos en el código antes mencionado.

SEGUNDO.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano otorgo **CERTIFICACION DE USO DE SUELO** para **ANTENA DE TELEFONIA CELULAR**, Clasificando el predio como:

- Predominante:** ZONA HABITACIONAL
- Compatible:** COMERCIO DE BARRIO
- Comercio:** COMERCIO ESPECIALIZADO
- Vialidad:** TERCIARIA (12- 20 M)
- Habitacional** DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA.)

a solicitud del C. **INMOBILIARIA BASANO, S. A. DE C. V.** EN CUMPLIMIENTO a lo establecido en los artículos 78,79,80,81 y 82 del CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, es competente para resolver el presente asunto de conformidad a los relativos y aplicables del Reglamento de Zonificación de Uso de Suelo, Plan Director de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, así como al CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

SEGUNDO.- Este H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto a través de la Dirección de Desarrollo Urbano expide la presente resolución, acorde a los relativos y aplicables del CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, siendo el fundamento lo aprobado en el Acta de Ayuntamiento número **912**, punto **V** inciso **C-15**), de sesión ordinaria del día **28 DE AGOSTO DEL 2013**, estipulando que es competencia de esta Dirección otorgar la presente **PERMISO DE USO DE SUELO** para **ANTENA DE TELEFONIA CELULAR**, y lo que resulte procedente.

TERCERO.- Que la presente **PERMISO DE USO DE SUELO** se realiza en base a lo establecido en los Artículos **257, 258 Y 259** del CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, el Reglamento de Zonificación de uso de suelo y el Plan Director de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, Gto.

CUARTO.- Que la presente **PERMISO DE USO DE SUELO** para **ANTENA DE TELEFONIA CELULAR**, cumple con las distancias solicitadas y demás requisitos respecto a la ubicación de lo establecido y con las condiciones propias de infraestructura e instalación de servicios que se requieren para el adecuado funcionamiento de acuerdo a lo estipulado en la Legislación Vigente.

Conforme a lo anteriormente expuesto y fundado se

lic

RESUELVE

PRIMERO.- el C. INMOBILIARIA BASANO, S. A. DE C. V.. Se obligó a presentar a la Dirección de Desarrollo Urbano en las oficinas ubicadas en Blvd. Emiliano Zapata 220 interior 2, Centro de esta ciudad lo correspondiente a los documentos legales y demás requisitos para evaluar su petición.

SEGUNDA.- Se otorga presente PERMISO DE USO DE SUELO PARA ANTENA DE TELEFONIA CELULAR, en el Domicilio Ubicado en SUP. 100 M2 CALLE JUVENTINO ROSAS S/N ESQ. CON PROLONGACION JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COL. CUAUHTEMOC, de Esta Ciudad de San Francisco del Rincón, Gto.

TERCERO.- La presente PERMISO DE USO DE SUELO para ANTENA DE TELEFONIA CELULAR, El permiso de uso de suelo tendrá una vigencia igual al plan de ordenamiento territorial o de desarrollo urbano, pudiendo establecer para efectos de control de uso de suelo un refrendo o validación anual de acuerdo a lo establecido en el artículo 263 del CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO

CUARTO.- La presente PERMISO DE USO DE SUELO PARA ANTENA DE TELEFONIA CELULAR, se otorga sin perjuicios de las demás autorizaciones que deban obtenerse de otras autoridades competentes.

QUINTO.- La presente PERMISO DE USO DE SUELO, se otorga al C. INMOBILIARIA BASANO, S. A. DE C. V. la cual queda sujeta a inspecciones periódicas que ratifiquen su actividad u horario o la revoquen en caso de que se instalen nuevas condiciones o modifiquen las existentes, ocasionándose con ellos una infracción conforme a lo estipulado en el CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

SEXTO.- De conformidad con los artículos demás aplicables de Reglamento de Zonificación de Uso de Suelo y CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, la Dirección de Desarrollo Urbano, será el encargado de verificar que el C. INMOBILIARIA BASANO, S. A. DE C. V.. cumpla con los ordenamientos.

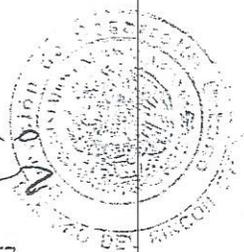
SEPTIMO.- Se otorga la presente, sujeta a los cambios y modificaciones que sufra el vigente Plan Director de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, Guanajuato; al Reglamento de Zonificación de Uso de Suelo y CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

OCTAVO.- En el momento que esta Dirección de Desarrollo Urbano reciba algún tipo de queja o denuncia, la presente Autorización será suspendida hasta que se haya solucionado la problemática.

NOVENO.- En caso de modificar el proyecto inicial deberá notificarlo a esta Dirección en un lapso no mayor a 15 días hábiles para su previa revisión y autorización.

Sin otro particular se extiende la presente para los usos que corresponda.

A T E N T A M E N T E.



ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MARQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TRANSPORTE MPAL.



San Francisco del Rincón

Acciones que mejoran tu calidad de vida

FORMATO UNICO PARA CONSTRUCCION Y ALINEAMIENTOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCON
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DUE

FORMCOR 4656
FECHA DE RECEPCION
20 FEBRERO 2017

INDIQUE CON UNA X EL TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA

- OBRA NUEVA DEMOLICION AMPLIACION ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL AVISO DE TERMINACION DE OBRA
 DICTAMEN DE USO DEL SUELO NUMERO OFICIAL OTROS (ESPECIFIQUE) **REGULARIZACION**

DATOS DEL PREDIO

UBICACION: **CALLE JUVENTUN ROSAS No. 307**
calle, manzana o lote No. Ofic C.P.

COLONIA O FRACCIONAMIENTO: **COL. CUAUHEMOC**

CLAVE CATASTRAL: _____

CUENTA PREDIAL No.: _____

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS **105.50M2**

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR

NOMBRE: **CENTENNIAL TWR MEXICO, S.A. DE C.V.**
(Apellido Paterno) (Apellido Materno) (Nombre)

DOMICILIO: **EJERCITO NACIONAL** 216 PISO 10
No. Ext C.P.

COLONIA O FRACCIONAMIENTO: **NUEVA ANZURES**

MUNICIPIO O LOCALIDAD: **MIGUEL HIDALGO, D.F.**

TELEFONO: _____

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE: **ING. GERARDO ANTONIO PLASCENCIA REGALADO** No. De Registro: _____ Tipo de Registro: **PERITO**

DOMICILIO: _____

COLONIA: **ZONA CENTRO**

FIRMA D.R.O. _____

USO Y DESTINO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

EL PRECIO SERA DESTINADO PARA:
 CASA-HABITACION: COMERCIO Y/O SERVICIO FABRICA O TALLER BODEGA Y/O ALMACEN OTROS: _____

EL USO DE SUELO SE AUTORIZA PARA:
 CASA-HABITACION: COMERCIO Y/O SERVICIO FABRICA O TALLER BODEGA Y/O ALMACEN OTROS: _____

DOCUMENTACION ENTREGADA ANEXA A ESTA SOLICITUD

COPIA ESCRITURA CROQUIS DE LOCALIZACION COPIA RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL NUMERO ACTUAL
 COPIA DE LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DISTANCIA A ESQUINA MAS CORTA PROYECTO ARQUITECTONICO

SERVICIOS EXISTENTES EN LAS CALLES

AGUA DRENAJE ALUMBRADO PUBLICO BANQUETA PAVIMENTO TELEFONO
 TELECABLE

NOTA: SI CUENTA CON LOS CONTRATOS ANTERIORES DEBERAN SER PRESENTADOS EN COPIA, DE LO CONTRARIO, TRAMITARLOS EN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.

RESTRICCIONES DEL PREDIO

USO DE SUELO EN QUE SE UBICA DE ACUERDO AL REGALMENTO DE ZONIFICACION VIGENTE: _____ DENSIDAD MAX. POR USO PERMITIDO: _____

HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA 200-300HAB/HA.

COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO: _____

DATOS BASE PARA LA CAUSACION DE DERECHOS POR LICENCIA DE USO SUELO, ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL.

CONCEPTO: _____

USO DE SUELO: \$ _____

ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL: \$ XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TOTAL: \$ XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ESTA SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL NO PREJUZGA SOBRE DERECHOS DE PROPIEDAD Y SE EXPIDE SOBRE DATOS PROPORCIONADOS POR EL SOLICITANTE Y, BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD.

FIRMA DEL SOLICITANTE



Acciones que mejoran tu calidad de vida

